

MARTES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 173

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2020-6455 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 59/2020.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000059/2020 a instancia de MANUEL PRADA GÁNDARA frente a CONGELADOS GUMER, S. L., en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Declarar al/a los ejecutado/s CONGELADOS GUMER, S. L., en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

MANUEL PRADA GÁNDARA por importe de 6.358,75 euros.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CONGELADOS GUMER, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de julio de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2020/6455